

PUBLICADA
Tarija, 26 de ENERO del año 2021



CONCEJO MUNICIPAL
DELIBERANTE DE TARIJA Y LA PROVINCIA CERCADO
ORDENANZA MUNICIPAL.....024/2020.....

Falmore Donoso Zambrana
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL



CONSIDERANDO:

Que, un 4 de agosto de 1870 el Papa Pío IX declaró "Basílica Menor", vinculada a la Basílica de San Pedro de Roma, a la Iglesia del Convento y Colegio de Propaganda Fide de Tarija. Este año 2020 se recuerda los 150 años de esta Declaración que reconoce, por medio de la actividad franciscana, la profunda tradición religiosa de Tarija.

Que, los franciscanos están presentes en Tarija desde 1606 sin embargo entre el 8 de diciembre de 1869 y el 20 de octubre de 1870 en Roma se celebró el Concilio Vaticano I, en este concilio participó el Arzobispo de La Plata Mons. Pedro Puch y Solona, quien llevó como secretario al P. Santiago Lardani ofm, misionero del Colegio de Tarija. Estando en Roma el Arzobispo de La Plata "Con el fin de estimular la devoción fiel y espiritual de las cosas más grandes" gestionó la declaratoria de la Iglesia del convento de Tarija en Basílica. Aceptada y aprobada la solicitud, el 4 de agosto de 1870, el Papa Pío IX firmaba la declaración en la cual la Iglesia del convento de Tarija adquiría el estatus de "Basílica Menor", ligada a la basílica de San Pedro de Roma". Que permitía que la nueva Basílica Menor tenga participación y comunicación de dones e indulgencias espirituales. El documento indica que debe llevar una lápida con la insignia de la Santa Sede. Este requisito lo completó el P. Alejandro Corrado ofm en 1885, cuando obtuvo la lápida con las "Armas Pontificias" que debía colocarse arriba de la puerta principal de la Iglesia".

Que, la Basílica contó con los privilegios otorgados por el papa Pío IX, para el ejercicio de la indulgencia plenaria; posteriormente, el Papa León XIII concedió la indulgencia por la visita a la Basílica Menor. En la historia religiosa de Tarija este hecho es muy significativo, pues permitió fomentar la religiosidad; además, consolidó el vínculo espiritual e institucional de Tarija con Roma.

POR TANTO:

El Concejo Municipal de Tarija, en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política del Estado y la Ley Municipal N° 212 "Honores, Distinciones, Condecoraciones, Premiaciones y Reconocimientos".

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Declarar "INSTITUCIÓN MERITORIA" a la:

IGLESIA DEL CONVENTO
SAN FRANCISCO DE TARIJA
(BASÍLICA MENOR)
150 AÑOS

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encomendar a las autoridades del Gobierno Autónomo Municipal, la entrega de Placa Recordatoria y copia autógrafa de la presente Ordenanza Municipal, con las formalidades de estilo.

Es dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, a los veintidós días del mes de diciembre del año dos mil veinte.

Falmore Donoso Zambrana

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Esther García Andrade
CONCEJAL SECRETARIA

Palacio Consistorial de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado, a los 31... días del mes de diciembre del año dos mil veinte.

Alfonso Lema Grass
ALCALDE MUNICIPAL DE TARIJA